ARCHIVO REGIONAL DE ICA 2004
Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:18:15-0500

000002

S-002 0225452 FS

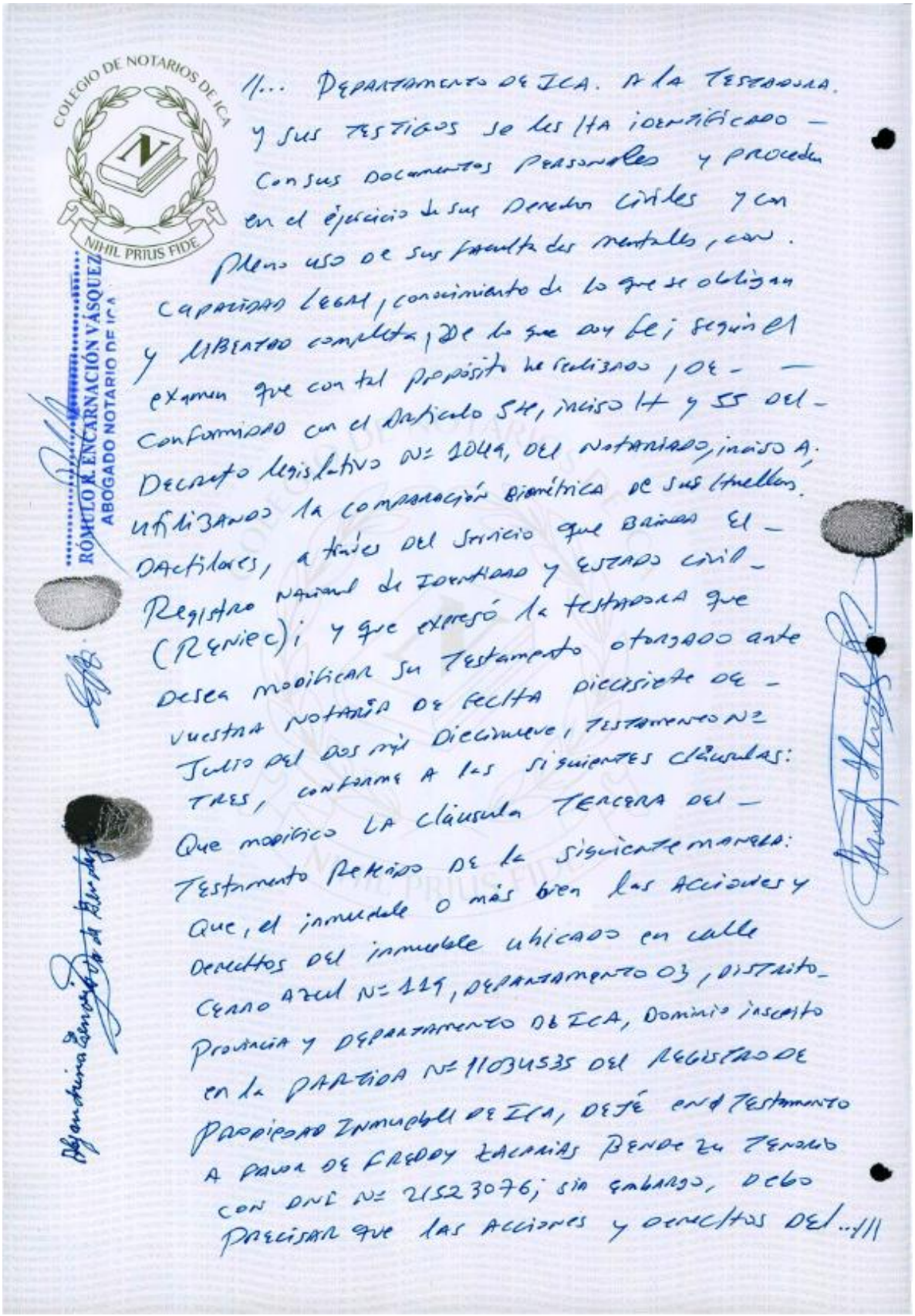
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA
NIHIL PRIUS FIDE
RÓMULO ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA

TESTAMENTO NUMERO UNO (1).

MODIFICACIÓN DE TESTAMENTO QUE OTORGA ALEJANDRINA TENORIO VDA DE BENDEZU.

En el Distrito de La Tinguiña, Provincia y Departamento de Ica, a los Siete días del mes de Enero del Dos mil Veinte; Siendo las Cuatro de la Tarde con Treinta minutos Ante mí Notario de esta Provincia; Rómulo Rodolfo Encarnación Vásquez identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 32042812, con Registro del Colegio de Notarios de Ica, en mi Oficio Notarial ubicado en Avenida Victoria Gotuzzo Nº 1083, Distrito de La Tinguiña, Provincia y Departamento de Ica; comparece la Testadora Alejandrina Tenorio viuda de Bendezu, identificada con Documento Nacional de Identidad Nº 21415713, de Ocupación su casa de estado civil viuda, domiciliada en calle Cerro Azul Nº 121, Ciudad de Ica, Provincia y Departamento de Ica. La Testadora comparece acompañada de sus testigos testamentarios: 1) Gavino Antonio Alvaro Quispe, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 21530436, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Asentamiento Humano Leon de Vivanco, F-13, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica. 2) Fraddy Percy Hernandez Murilla identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 21402465, de ocupación seguridad privada, de estado civil soltero, domiciliado en calle Disco Nº 687, Ciudad de Ica, Provincia y ..///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:18:19-0500



COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA
NIHIL PRIUS FIDE
ROMULO A. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA

1/... Departamento de Ica. A la testadora y sus testigos se les ha identificado con sus documentos personales y procede en el ejercicio de sus Derechos Civiles y con pleno uso de sus facultades mentales, con capacidad legal, conocimiento de lo que se obligan y libertad completa, de lo que doy fe; según el examen que con tal propósito he realizado, de conformidad con el Artículo 54, inciso 1d y 55 del Decreto Legislativo N° 1049, del Notariado, inciso A, utilizando la comparación Biométrica de sus huellas Dactilares, a través del Servicio que brinda el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec); y que expresó la testadora que desea modificar su Testamento otorgado ante vuestra Notaría de fecha diecisiete de Julio del dos mil Diecinueve, Testamento N° Tres, conforme a las siguientes cláusulas: Que modifico la cláusula Tercera del Testamento referido de la siguiente manera: Que, el inmueble o más bien las Acciones y Derechos del inmueble ubicado en calle Cerro Azul N° 129, Departamento 03, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Dominio inscrito en la Partida N° 11034535 del Registro de Predios Inmuebles de Ica, dejé en el Testamento a favor de Freddy Zacarías Benoit Tenorio con DNI N° 21523076; sin embargo, debo precisar que las acciones y derechos del .../

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:18:25-0500

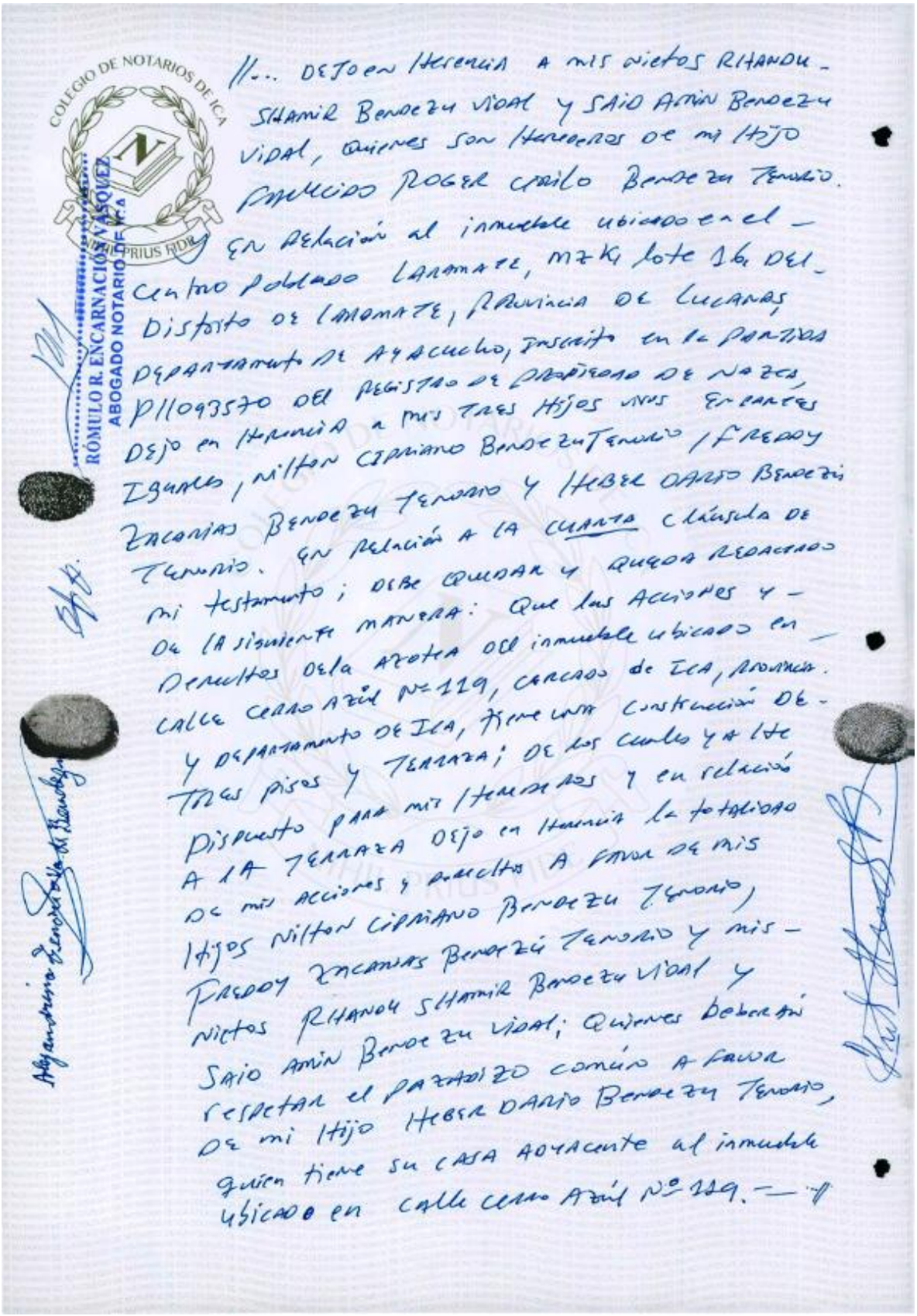
000003

S-002 0225453 FS

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA
NIHIL PRIUS FIDE
RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA

inmueble en referencia lo he transferido a mi referido hijo mediante Donación por escritura Pública N° 2824. — otorgada el 09 de Septiembre del dos mil Diecinueve ante notario de Ica Gino Barrueto Cuellar, por lo que le he anticipado su herencia en relación a dichas Acciones y derechos del inmueble referido. De otro lado, en relación a las Acciones y derechos del inmueble ubicado en calle Cerro Azul N° 119, Departamento 02, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Dominio Inscrito en la Partida N° 11034534 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica, en el Testamento referido dejé en herencia a favor de mi hijo Nilton Cipriano Benozza Tenorio, identificado con DNI N° 21523076; al respecto debo precisar que las referidas Acciones y derechos del inmueble he transferido a mi referido hijo mediante Donación por escritura Pública N° 2826 de fecha 09 de septiembre del Dos mil Diecinueve ante notario de Ica, Gino Barrueto Cuellar, por lo que también constituye Anticipo de Herencia de las Acciones y derechos en referencia. En relación al inmueble ubicado en calle Cerro Azul N° 119, Departamento N° 04, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Dominio inscrito en la Partida N° 11034534 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica, precisando que se trata de la totalidad de mis Acciones y derechos del referido inmueble ...///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:18:29-0500



//... DEJO en HERENCIA A MIS NIETOS RHANOK SHAMIR BENDEZU VIDAL Y SAIO AMIN BENDEZU VIDAL, QUIENES SON HEREDEROS DE MI HIJO FALLECIDO ROGER CARLO BENDEZU TENORIO. EN RELACIÓN AL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LARAMATE, MZ K1 LOTE 16 DEL DISTRITO DE LARAMATE, PROVINCIA DE LUCANAS DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, INSCRITO EN LA PARTIDA P11093570 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE NAZCA, DEJO EN HERENCIA A MIS TRES HIJOS VIVOS EN PARTES IGUALES, NILTON CIPRIANO BENDEZU TENORIO / FREDDY ZACARIAS BENDEZU TENORIO Y HEBER DARIO BENDEZU TENORIO. EN RELACIÓN A LA CUARTA CLÁUSULA DE MI TESTAMENTO; DEBE QUEDAR Y QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: QUE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA AZOTEA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CERRO AZÚL Nº 119, CERCADO DE ICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, TIENE UNA CONSTRUCCIÓN DE TRES PISOS Y TERRAZA; DE LOS CUALES Y A LA TERRAZA DEJO EN HERENCIA LA TOTALIDAD DE MIS ACCIONES Y DERECHOS A FAVOR DE MIS HIJOS NILTON CIPRIANO BENDEZU TENORIO, FREDDY ZACARIAS BENDEZU TENORIO Y MIS NIETOS RHANOK SHAMIR BENDEZU VIDAL Y SAIO AMIN BENDEZU VIDAL; QUIENES DEBERÁN RESPETAR EL PATRIMONIO COMÚN A FAVOR DE MI HIJO HEBER DARIO BENDEZU TENORIO, QUIEN TIENE SU CASA ADYACENTE AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CERRO AZÚL Nº 119. —//

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:18:33-0500

000001

S-002 0225454 FS

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

NIHIL PRIUS FIDE

"... Habiendo la testadora expresado espontaneamente su voluntad en presencia de los testigos nombrados, reunidos en solo acto de principio a fin, se dio lectura el testamento en forma clara y distintamente por el Notario y la testadora, durante la lectura y al final de cada cláusula, se asintió, otorgo y viendo a la testadora, que lo contenido en este testamento es la expresión de su última voluntad, en lo que se ratifica de lo que doy fe. Como de haber escrito, yo notario de mi puño y letra el testamento en su integridad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68. del decreto legislativo N°1049 y Artículo. 696 del código civil; dejando constancia que se advirtió a los comparecientes sobre los efectos legales del presente testamento. Habiéndose iniciado a fojas 0225452 - (anverso y reverso) y concluyendose a fojas 0225454 (anverso). Se concluye con la redacción del presente instrumento a las seis de la tarde del mismo día. De lo que doy fe."

Alejandrina Bautista de Bendezú

RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:18:37-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 591

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 001** DE: **TESTAMENTO**; DE FECHA: **07 DE ENERO DE 2,020**; QUE OTORGA: **DOÑA ALEJANDRINA TENORIO VDA. DE BENDEZU;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: ROMULO RODOLFO ENCARNACION VASQUEZ, DEL PROTOCOLO Nº 1, DEL AÑO 2,020, FOLIO Nº 2 AL FOLIO Nº 4, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **05 (CINCO) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **NILTON CIPRIANO BENDEZU TENORIO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. **Nº 21523076.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 742 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 090145**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 14 DE OCTUBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Econ. JOSE WILFREDO BARRIOS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL